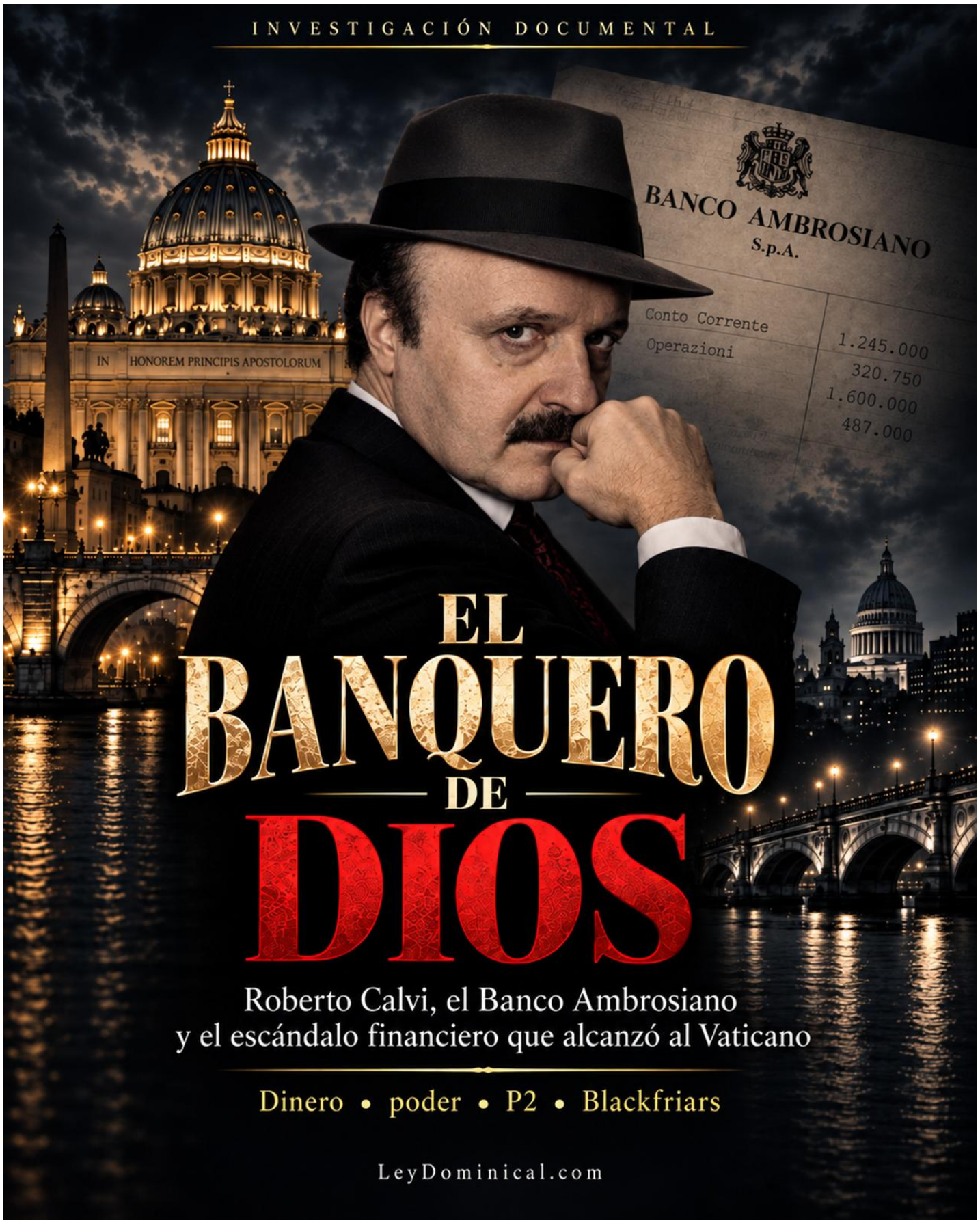

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL
BANCO AMBROSIANO
S.p.A.
Conto Corrente
Operazioni
1.245.000
320.750
1.600.000
487.000
IN HONOREM PRINCIPIS APOSTOLORUM
EL BANQUERO DE DIOS
Roberto Calvi, el Banco Ambrosiano
y el escándalo financiero que alcanzó al Vaticano
Dinero • poder • P2 • Blackfriars
LeyDominical.com

EL BANQUERO DE DIOS

Roberto Calvi, Banco Ambrosiano, IOR, P2 y el misterio de Blackfriars

Edición consolidada de investigación
septiembre de 2026

Reconstruida con el material documental y las verificaciones disponibles

NOTA EDITORIAL Y MÉTODO

Avro Manhattan y su obra Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano se utilizan como fuente narrativa, contemporánea y generadora de hipótesis. No se acepta automáticamente como prueba. Las afirmaciones sensibles se contrastan con documentos judiciales, materiales parlamentarios, Banca d'Italia, prensa contemporánea y otras fuentes institucionales o de reputación reconocida.

A lo largo del libro se mantiene una distinción básica: HECHO CONFIRMADO, cuando existe documentación suficientemente sólida; ACUSACIÓN DOCUMENTADA, cuando una afirmación fue formalmente realizada pero no probada; INTERPRETACIÓN, cuando se trata de una lectura razonable de hechos conocidos; y NO DEMOSTRADO, cuando una hipótesis relevante no alcanzó el nivel de prueba necesario.

El lector encontrará referencias numeradas al final de cada capítulo. No se pretende resolver por artificio narrativo lo que los tribunales y las investigaciones históricas no resolvieron. Cuando la evidencia termina, el texto lo dice.

CONTENIDO

CAPÍTULO 1 — EL HOMBRE BAJO EL PUENTE
Blackfriars, 18 de junio de 1982

CAPÍTULO 2 — EL BANQUERO DE DIOS
El ascenso de Roberto Calvi

CAPÍTULO 3 — P2: LA RED EN LA SOMBRA
Licio Gelli, influencia y finanzas

CAPÍTULO 4 — LAS CARTAS QUE SOSTENÍAN EL IMPERIO
IOR, sociedades offshore y garantías ambiguas

CAPÍTULO 5 — LA ÚLTIMA FUGA
De Milán a Londres

CAPÍTULO 6 — BLACKFRIARS: UN SUICIDIO QUE DEJÓ DE SERLO
Dos inquests y una conclusión judicial distinta

CAPÍTULO 7 — ¿QUIÉN QUERÍA MUERTO AL BANQUERO DE DIOS?
Mafia, P2, dinero y demasiados posibles intereses

CAPÍTULO 8 — EL AGUJERO DE 1.300 MILLONES
Cuando las cifras dejaron de cerrar

CAPÍTULO 9 — DETRÁS DE LOS MUROS DEL VATICANO

Marcinkus y el juicio que nunca llegó al fondo

CAPÍTULO 10 — LICIO GELLI, P2 Y EL DINERO EN SUIZA

La pista que siguió a las cuentas

CAPÍTULO 11 — MICHELE SINDONA: EL HOMBRE QUE ABRIÓ EL CAMINO

Vaticano, Franklin National y el asesinato de Ambrosoli

CAPÍTULO 12 — POLONIA, SOLIDARIDAD Y EL DINERO SECRETO

Entre hechos comprobados y una transferencia que no aparece

CAPÍTULO 13 — AMÉRICA LATINA: BANCOS, ARMAS Y OPERACIONES SECRETAS

Managua, Lima, Panamá y Buenos Aires

CAPÍTULO 14 — EL VEREDICTO DE CUATRO DÉCADAS

Lo probado, lo atribuido y lo que sigue sin respuesta

EPÍLOGO — BAJO BLACKFRIARS BRIDGE

El hombre que murió con demasiados secretos

CAPÍTULO 1 — EL HOMBRE BAJO EL PUENTE

Blackfriars, 18 de junio de 1982

A primera hora de la mañana del 18 de junio de 1982, un empleado postal vio un cuerpo suspendido del andamiaje bajo Blackfriars Bridge, en Londres. El muerto era Roberto Calvi, presidente del Banco Ambrosiano y uno de los hombres más poderosos de las finanzas italianas. Llevaba un pasaporte falso, dinero en distintas monedas y fragmentos de ladrillo en los bolsillos. La escena parecía diseñada para producir preguntas antes que respuestas.

EL DESCUBRIMIENTO

La muerte de Calvi ocurrió en el momento exacto en que su imperio financiero se desmoronaba. Había abandonado Italia clandestinamente, estaba pendiente de una apelación contra una condena por exportación ilegal de divisas y el Banco de Italia acababa de intensificar la presión sobre la red extranjera del Ambrosiano. La coincidencia entre la crisis financiera y

la muerte hizo que el caso adquiriera desde el primer día una dimensión extraordinaria.[1]

La primera investigación británica interpretó la escena como suicidio. En julio de 1982 un jurado de inquest adoptó ese veredicto por mayoría. Sin embargo, el procedimiento fue luego cuestionado por la familia y por especialistas que señalaron problemas en la preservación de la escena, la dificultad física del acceso al andamiaje con la marea del Támesis y el modo en que se manejaron los objetos encontrados en el cuerpo.[1]

UNA ESCENA CARGADA DE SÍMBOLOS

Calvi pertenecía a la logia masónica P2. Por ello, el nombre Blackfriars —"frailes negros"— y los ladrillos que llevaba consigo fueron interpretados por algunos autores, entre ellos Avro Manhattan, como símbolos masónicos. Esa lectura tuvo enorme difusión. Pero no existe una sentencia que establezca que el lugar y los ladrillos fueron escogidos como parte de una ejecución ritual. La simbología pertenece al terreno de la interpretación, no al de la prueba judicial.[2]

La importancia del escenario no debe medirse por su capacidad de alimentar teorías, sino por las preguntas materiales que planteaba: cómo llegó Calvi desde Chelsea hasta el puente, quién estuvo con él durante sus

últimas horas, por qué llevaba aquellos objetos y si podía haber realizado por sí mismo el recorrido y la maniobra necesarios para morir de esa manera.

DE SUICIDIO A HOMICIDIO

El primer veredicto británico no sobrevivió intacto. En 1983 fue anulado y un segundo jurado emitió un veredicto abierto. Años más tarde, nuevas pericias italianas concluyeron que la muerte era incompatible con un suicidio simple y debía ser tratada como homicidio. Los procesos celebrados décadas después conservaron esa conclusión aun cuando los principales acusados fueron absueltos por insuficiencia de prueba.[2][3]

Ésa es la paradoja sobre la que se construye este libro: la justicia terminó aceptando que Roberto Calvi fue asesinado, pero no consiguió identificar de manera definitiva a quien dio la orden, pagó la operación o ejecutó la muerte.

Notas y fuentes

[1] The Guardian, “Banker hanged himself, inquest decides”, 24 julio 1982. https://www.theguardian.com/world/1982/jul/24/italy.fromthearchive

[2] Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

[3] The Guardian, absoluciones en el juicio por la muerte de Calvi, 7 junio 2007. https://www.theguardian.com/uk/2007/jun/07/italy.ukcrime

CAPÍTULO 2 — EL BANQUERO DE DIOS

El ascenso de Roberto Calvi

Roberto Calvi no nació dentro del Vaticano ni comenzó su carrera como personaje de una novela de conspiraciones. Fue un banquero profesional que ascendió dentro del Banco Ambrosiano hasta convertirlo en el centro de una red internacional. Su apodo —"el Banquero de Dios"— sintetizaba una realidad: el Ambrosiano mantenía relaciones profundas con instituciones católicas y, sobre todo, con el Instituto para las Obras de Religión, el IOR.

EL BANCO CATÓLICO

El Banco Ambrosiano se había desarrollado dentro de la llamada área financiera católica italiana. Durante décadas cultivó una identidad religiosa y relaciones con instituciones de la Iglesia. Con Calvi, sin embargo, esa tradición se transformó en una expansión internacional agresiva que utilizó holdings, filiales y sociedades situadas fuera del alcance inmediato de la supervisión italiana.[1]

Calvi llegó a controlar un grupo de decenas de sociedades. Luxemburgo, Nassau, Panamá, Liechtenstein, Lima y Managua dejaron de ser puntos periféricos para convertirse en piezas de una arquitectura financiera que captaba recursos en los mercados internacionales y los redistribuía por una cadena cada vez menos transparente.[1]

SINDONA, MARCINKUS Y EL SALTO INTERNACIONAL

El ascenso de Calvi estuvo conectado con dos nombres que aparecerán repetidamente: Michele Sindona y Paul Marcinkus. Sindona había construido antes que él una red internacional de bancos y sociedades; Marcinkus dirigía el IOR. Las conexiones entre el Ambrosiano y el IOR no fueron una invención periodística posterior: incluyeron participación en entidades, operaciones financieras y, más adelante, las cartas de patrocinio que se convertirían en una pieza central del colapso.[2]

Avro Manhattan presenta a Sindona como mentor de Calvi y a Marcinkus como el enlace que le abrió las finanzas vaticanas. La investigación posterior permite confirmar la profundidad de las relaciones, aunque no todas las afirmaciones de Manhattan sobre intención conjunta o coordinación criminal pueden darse por probadas.

1981: EL PRESTIGIO SE ROMPE

El 20 de mayo de 1981 Calvi fue arrestado junto con otros financieros por operaciones de exportación ilegal de capitales. El proceso sacudió los mercados y coincidió con el escándalo de la logia P2. La prensa italiana describía ya entonces un entramado de sociedades extranjeras, participaciones cruzadas y vínculos con el Vaticano que resultaba difícil de desentrañar.[3][4]

Calvi fue condenado y permaneció en libertad mientras apelaba. La condena no acabó inmediatamente con su poder dentro del banco, pero sí transformó su posición: desde ese momento ya no era solamente el banquero católico de mayor éxito. Era también un hombre judicialmente expuesto que necesitaba sostener una estructura internacional cada vez más endeudada.

Notas y fuentes

[1] Banca d'Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

[2] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

[3] UPI Archives, juicio por exportación ilegal de divisas, 29 mayo 1981. https://www.upi.com/Archives/1981/05/29/Eleven-prominent-financiers-went-on-trial-Friday-on-charges/4044359956800/

[4] El País, "El asunto del Banco Ambrosiano", 11 julio 1981. https://elpais.com/diario/1981/07/11/economia/363650404_850215.html

CAPÍTULO 3 — P2: LA RED EN LA SOMBRA

Licio Gelli, influencia y finanzas

El nombre de Calvi quedó unido para siempre a Propaganda Due, la logia P2 dirigida por Licio Gelli. La P2 fue real, secreta y suficientemente importante como para provocar una crisis política nacional y una comisión parlamentaria de investigación. La dificultad histórica consiste en no convertir cada relación con P2 en prueba automática de una conspiración única.

LA LISTA

En 1981, registros vinculados a Licio Gelli sacaron a la luz documentación de P2 y listas de miembros. Entre los nombres asociados a la logia aparecieron empresarios, militares, funcionarios, responsables de servicios de inteligencia, periodistas y financieros. Calvi figuraba entre ellos, identificado en documentación parlamentaria con el número 1624.[1]

El hallazgo demostró que P2 había penetrado sectores sensibles del Estado italiano. La posterior Comisión parlamentaria examinó relaciones con banca, prensa, partidos, servicios de inteligencia, armas y organizaciones criminales. Italia aprobó en enero de

1982 la Ley 17, que dispuso la disolución de la organización P2 como asociación secreta.

CALVI DENTRO DEL SISTEMA

El Banco Ambrosiano no era formalmente “el banco de P2”, pero Calvi ocupaba una posición central en su mundo financiero. Documentación parlamentaria examinó créditos del Ambrosiano a partidos políticos y empresas de comunicación, así como la influencia de Gelli y Umberto Ortolani alrededor de diversas operaciones.[2]

Esta evidencia permite hablar de una influencia financiera y política documentada. No permite afirmar que cada préstamo del Ambrosiano fuera ordenado por P2 ni que todos los miembros conocieran las operaciones clandestinas de Gelli. La organización no debe ser tratada como un bloque homogéneo.

EL PODER DE LA OPACIDAD

La utilidad de P2 para Calvi no tenía que consistir necesariamente en una orden directa. Una red de contactos podía facilitar información, acceso político, intermediarios, relaciones bancarias y protección. A su vez, el Ambrosiano ofrecía algo igualmente valioso: capacidad para movilizar enormes recursos

internacionales mediante estructuras que escapaban parcialmente a la supervisión doméstica.[1][2]

Ésa es la relación que importa para comprender el resto de la historia. P2 no explica por sí sola el colapso del banco, pero forma parte del ambiente de poder en el que Calvi operaba y de los intereses que posteriormente rodearon su muerte.

Notas y fuentes

[1] Archivo histórico de la Cámara de Diputados, Comisión P2, índices y documentación. https://storia.camera.it/img-repo/ods-lod/commissioni/volumi/P2/IX/INDICI.pdf

[2] Comisión parlamentaria italiana sobre P2, documentación oficial, Senado/Cámara. https://www.senato.it/service/PDF/PDFServer/DF/284293.pdf

[3] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 4 — LAS CARTAS QUE SOSTENÍAN EL IMPERIO

IOR, sociedades offshore y garantías ambiguas

El sistema internacional del Ambrosiano necesitaba crédito. Para conseguirlo, pequeñas sociedades registradas en jurisdicciones offshore debían convencer a grandes bancos internacionales de que detrás de ellas existía una institución solvente. En ese punto aparecieron las llamadas cartas de patrocinio del IOR.

LA ARQUITECTURA OFFSHORE

El grupo Ambrosiano utilizó la holding de Luxemburgo como plataforma para captar fondos en los euromercados. Desde allí se financiaban bancos y sociedades en Nassau, Lima, Managua y otras jurisdicciones. A su vez, estas entidades prestaban grandes cantidades a compañías panameñas o de otros centros offshore, muchas con escasa actividad visible.[1]

La Banca d'Italia terminaría describiendo un grupo con alrededor de ochenta sociedades, muchas de ellas ubicadas en paraísos fiscales poco cooperativos con los

supervisores italianos. Esa fragmentación jurídica no era un detalle: permitía aumentar el endeudamiento y dificultaba identificar al beneficiario económico final.[1]

LAS CARTAS DEL IOR

El IOR emitió documentos conocidos como letters of comfort o lettere di patronage relacionados con determinadas sociedades. Para los bancos acreedores, esos documentos daban confianza a operaciones que de otra manera habrían parecido excesivamente riesgosas. Pero el IOR sostendría después que no constituían garantías jurídicas equivalentes a una obligación incondicional de pagar las deudas.[2]

Al mismo tiempo, Calvi y sociedades del grupo habían emitido contra-cartas o cartas de manleva destinadas a mantener indemne al IOR. Cuando llegó el colapso, los acreedores miraban las cartas de patrocinio; el IOR miraba las cartas de indemnidad. El mismo conjunto documental permitía narrativas jurídicas opuestas.

LA ADVERTENCIA DE 1978

Las autoridades italianas llevaban años observando problemas. La supervisión de 1977-1978 detectó irregularidades y obligó al banco a presentar un plan para reorganizar su grupo internacional. Banca d'Italia

reconocería después que la vigilancia estaba limitada por el carácter extranjero de muchas sociedades y por legislaciones escogidas precisamente por su reserva.[1][3]

Por ello, el derrumbe de 1982 no fue la aparición súbita de un agujero desconocido. Fue el momento en que una estructura ya cuestionada dejó de poder refinanciarse y quedó expuesta a la presión simultánea de supervisores, bancos acreedores y mercados.

Notas y fuentes

[1] Banca d'Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

[2] Banca d'Italia, Bollettino Economico, intervención sobre la crisis Ambrosiano, 1983. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/bollettino-economico/1983-1/boleco_1_83.pdf

[3] Banca d'Italia, Quaderni Giuridici n. 24, materiales sobre vigilancia y caso Ambrosiano. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/quaderni-giuridici/1991-0024/QRG-24.pdf

[4] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 5 — LA ÚLTIMA FUGA

De Milán a Londres

En junio de 1982 Roberto Calvi ya no estaba intentando expandir un imperio. Intentaba sobrevivir a su derrumbe. En pocos días escribió al Vaticano, abandonó Italia clandestinamente, cruzó varias fronteras con documentación falsa y terminó escondido en Londres.

LAS CARTAS DE JUNIO

El 30 de mayo de 1982 Calvi escribió al cardenal Pietro Palazzini. El 5 de junio dirigió otra carta a Juan Pablo II. En ellas sostuvo que había realizado operaciones de interés político y religioso, se quejó de la actitud de responsables del IOR y advirtió sobre las consecuencias de un fracaso del Ambrosiano. La autenticidad material de la carta al Papa fue respaldada posteriormente, pero eso no convierte cada una de sus afirmaciones en hecho probado.[1]

Calvi escribía desde una posición desesperada. Su apelación por delitos cambiarios estaba pendiente y la red exterior enfrentaba exigencias de información y liquidez. Sus cartas son relevantes porque muestran cómo él mismo interpretaba sus operaciones: no como

negocios puramente bancarios, sino como actividades conectadas con intereses eclesiásticos y políticos.

LA SALIDA CLANDESTINA

La cronología más sólida sitúa la salida de Italia el 11 de junio de 1982, no el 15. Calvi utilizó un pasaporte falso a nombre de “Gian Roberto Calvini”. La reconstrucción posterior ubica en la fuga a Silvano Vittor y Flavio Carboni y describe una ruta que pasó por Trieste, la entonces Yugoslavia y Austria antes del vuelo privado a Gran Bretaña.[1]

El 15 de junio llegó a Londres y se alojó en Chelsea Cloisters, apartamento 881. Manuela y Michela Kleinszig llegaron al día siguiente. Calvi estaba separado físicamente del banco, pero la crisis continuaba acelerándose en Milán.

EL BANCO SE QUEDA SIN PRESIDENTE

El 13 de junio el Ambrosiano celebró una reunión de emergencia. El 14 de junio comenzó una nueva inspección de Banca d’Italia. El 17 de junio las autoridades sometieron al banco a administración extraordinaria. Ese mismo día murió Graziella Corrocher, colaboradora de Calvi, tras caer del edificio del banco y dejar una nota interpretada como suicida.

Su muerte está documentada; que fuera asesinada por lo que sabía no fue probado.[2]

Según el relato posterior de Vittor, dejó a Calvi durante la noche del 17 y al regresar ya no estaba. No existe una reconstrucción definitiva del trayecto que llevó a Calvi desde Chelsea hasta Blackfriars. Esa zona oscura, de pocas horas, continúa siendo una de las piezas centrales del caso.

Notas y fuentes

[1] Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

[2] Banca d'Italia, Bollettino Economico, intervención sobre la crisis Ambrosiano, 1983. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/bollettino-economico/1983-1/boleco_1_83.pdf

[3] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 6 — BLACKFRIARS: UN SUICIDIO QUE DEJÓ DE SERLO

Dos inquests y una conclusión judicial distinta

La historia oficial de la muerte de Calvi cambió varias veces. Primero fue suicidio. Luego, un veredicto abierto. Finalmente, las pericias y sentencias italianas posteriores trataron la muerte como homicidio. El cambio no fue producto de una sola revelación, sino de décadas de revisión forense y judicial.

EL PRIMER INQUEST

El 23 de julio de 1982, tras una audiencia de aproximadamente doce horas, un jurado británico declaró por mayoría que Calvi se había suicidado. La policía había trabajado desde una hipótesis temprana de suicidio y la autopsia no identificó lesiones que demostraran por sí mismas una agresión previa.[1]

Sin embargo, la familia impugnó el procedimiento. Entre las críticas estuvieron la manipulación de objetos en la escena, la insuficiente preservación de pruebas y la dificultad física de que Calvi hubiera llegado solo hasta el lugar exacto en condiciones de marea y barro.

EL SEGUNDO INQUEST

El 29 de marzo de 1983, el High Court anuló el primer veredicto. Un segundo inquest comenzó en junio y concluyó con un “open verdict”: la evidencia disponible no permitía decidir judicialmente entre suicidio y muerte causada por terceros. Ese resultado fue importante porque devolvió el caso al terreno de la incertidumbre.[2]

Años después, la familia impulsó nuevas reconstrucciones. La exhumación de 1998 permitió pericias adicionales. Equipos forenses italianos concluyeron que la mecánica de la muerte era incompatible con un suicidio simple y compatible con la intervención de otras personas.

HOMICIDIO SIN CONDENADOS

En 2005 comenzó en Roma un gran juicio por homicidio contra Giuseppe Calò, Flavio Carboni, Ernesto Diotallevi, Silvano Vittor y Manuela Kleinszig. Las absoluciones de 2007 no significaron que el tribunal aceptara la tesis del suicidio. La conclusión homicida se mantuvo, pero la evidencia no bastó para atribuir responsabilidad penal a los acusados.[2][3]

La apelación de 2010 y la posterior Casación conservaron ese resultado. La situación jurídica final es

incómoda pero clara: Calvi fue asesinado según la reconstrucción judicial italiana, pero no hay una condena definitiva que identifique a sus autores.

Notas y fuentes

[1] The Guardian, “Banker hanged himself, inquest decides”, 24 julio 1982. https://www.theguardian.com/world/1982/jul/24/italy.fromthearchive

[2] Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

[3] The Guardian, absoluciones en el juicio por la muerte de Calvi, 7 junio 2007. https://www.theguardian.com/uk/2007/jun/07/italy.ukcrime

[4] La Repubblica, sentencia de apelación del caso Calvi, 7 mayo 2010. https://www.repubblica.it/cronaca/2010/05/07/news/calvi_sentenza-3887549/

CAPÍTULO 7 — ¿QUIÉN QUERÍA MUERTO AL BANQUERO DE DIOS?

Mafia, P2, dinero y demasiados posibles intereses

Una vez aceptada la naturaleza homicida de la muerte, la pregunta cambió. Ya no era si Calvi se había suicidado, sino quién necesitaba eliminarlo. La investigación italiana encontró conexiones reales con Cosa Nostra, la Banda della Magliana, P2, intermediarios financieros y el IOR. El problema fue convertir esas conexiones en prueba de autoría.

COSA NOSTRA Y EL DINERO

La reconstrucción judicial posterior consideró probado que Cosa Nostra había utilizado canales relacionados con Banco Ambrosiano y el IOR para mover o lavar dinero. Figuras como Giuseppe “Pippo” Calò y Vito Ciancimino aparecieron en operaciones concretas. Colaboradores de justicia sostuvieron además que parte del dinero manejado por Calvi pertenecía a ambientes mafiosos.[1]

Eso proporciona un móvil posible: pérdida de fondos y riesgo de revelaciones. Pero el proceso penal no

consiguió demostrar que Calò ordenara el asesinato. La diferencia entre un interés criminal documentado y una autoría homicida probada es central.

ROSONE Y LA VIOLENCIA ANTES DE BLACKFRIARS

El 27 de abril de 1982, Roberto Rosone, vicepresidente del Ambrosiano, sobrevivió a un atentado. En el ataque estuvo implicado Danilo Abbruciati, figura importante de la Banda della Magliana, quien murió durante el episodio. Esto demuestra que la violencia criminal ya rodeaba a la cúpula del banco antes de la muerte de Calvi.[1]

La fuga de Calvi también estuvo conectada con personas del mismo ambiente. Las investigaciones situaron a Ernesto Diotallevi en la entrega del pasaporte falso y dinero utilizado para facilitar la salida. Flavio Carboni desempeñó un papel central en la organización del viaje y además fue condenado en el proceso por la quiebra por distracciones millonarias de fondos.

EL VATICANO COMO INTERÉS POTENCIAL

Las relaciones Calvi-IOR eran profundas; sus cartas muestran que se sentía abandonado y amenazaba con revelaciones. La sentencia de apelación incluyó al IOR entre los entornos potencialmente afectados por

aquello que Calvi podía contar. Pero ninguna sentencia estableció que Paul Marcinkus, Juan Pablo II o la Santa Sede ordenaran el homicidio.[1]

La misma cautela debe aplicarse a Licio Gelli. Sus relaciones financieras con Calvi fueron reales y Gelli sería condenado por el crack del Ambrosiano. Años después fue investigado también en relación con el homicidio, pero la causa se archivó por falta de indicios suficientes para sostener una acusación.[2]

DEMASIADOS POSIBLES ENEMIGOS

La multiplicidad de motivos fue, paradójicamente, una de las grandes dificultades judiciales. Mafia, P2, intermediarios, acreedores, personas beneficiadas por pagos políticos y sectores afectados por las relaciones Ambrosiano-IOR podían tener razones para temer una colaboración de Calvi con los investigadores. Pero un catálogo de posibles beneficiarios no sustituye la prueba de quién tomó la decisión concreta de matarlo.

Notas y fuentes

[1] Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

[2] Corriere della Sera, archivo de la investigación sobre Gelli por la muerte de Calvi, 30 mayo 2009.

[3] The Guardian, absoluciones en el juicio por la muerte de Calvi, 7 junio 2007. https://www.theguardian.com/uk/2007/jun/07/italy.ukcrime

CAPÍTULO 8 — EL AGUJERO DE 1.300 MILLONES

Cuando las cifras dejaron de cerrar

El escándalo del Ambrosiano suele reducirse a una cifra: 1.300 o 1.400 millones de dólares. En realidad, las fuentes manejan montos distintos porque miden realidades contables diferentes. Entender esas diferencias es indispensable para no convertir una crisis compleja en un eslogan.

1.633, 1.159 Y 1.287 MILLONES

En octubre de 1982 el ministro italiano del Tesoro Beniamino Andreatta describió obligaciones de las sociedades extranjeras por aproximadamente 1.633 millones de dólares. Al mismo tiempo, esas sociedades registraban créditos cercanos a 1.159 millones frente al IOR y entidades patrocinadas por él. Más tarde, cifras próximas a 1.287 millones se utilizaron para describir pérdidas consideradas irrecuperables.[1]

Por eso “1.400 millones desaparecidos” funciona como una aproximación periodística, no como una cuenta exacta de efectivo robado. Parte del agujero correspondía a préstamos incobrables, caída de activos,

intereses capitalizados y operaciones cuya finalidad o beneficiario final resultó difícil de reconstruir.

ACCIONES COMPRADAS CON DEUDA

La reconstrucción de Banca d'Italia muestra que parte del circuito internacional financiaba indirectamente compras de acciones del propio Banco Ambrosiano. La holding luxemburguesa captaba dinero, las filiales latinoamericanas prestaban a sociedades offshore y esas sociedades mantenían como activos importantes paquetes de acciones del banco italiano.[1]

El mecanismo era vulnerable a tres fuerzas simultáneas: caída del precio de las acciones, apreciación del dólar frente a la lira y tipos de interés internacionales extraordinariamente altos. Cuando los deudores tampoco pagaban intereses y éstos se capitalizaban, la deuda crecía sobre sí misma.

2 DE JULIO DE 1982

Dos semanas después de la muerte de Calvi, los administradores extraordinarios se reunieron con Paul Marcinkus para preguntar si el IOR respondería por las obligaciones de las sociedades vinculadas a las cartas de patrocinio. El IOR negó que aquellas cartas equivalieran a garantías plenas y mostró las contra-cartas de indemnidad entregadas por Calvi.[1]

La disputa ya no era solamente contable: era jurídica. Los acreedores sostenían que las cartas habían hecho posible el crédito; el IOR sostenía que no había asumido la obligación legal de pagar las deudas de las compañías.

EL ACUERDO DE 1984

Tras largas negociaciones, el 25 de mayo de 1984 el IOR aceptó una contribución voluntaria nominal de aproximadamente 250 millones de dólares, sin admitir responsabilidad jurídica. Al pagar anticipadamente, el desembolso efectivo quedó en 240,9 millones.[2]

Ese acuerdo no puede interpretarse como confesión penal. Pero tampoco es irrelevante. La relación del IOR con la red era suficientemente importante para producir una negociación internacional y un pago extraordinario destinado a cerrar el conflicto con los acreedores.

Notas y fuentes

[1] Banca d'Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

[2] UPI Archives, acuerdo IOR-acreedores y pago de 240,9 millones, 3 julio 1984. https://www.upi.com/Archives/1984/07/03/The-Vatican-Bank-paid-2409-million-to-foreign-creditors/6509621564077/

[3] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 9 — DETRÁS DE LOS MUROS DEL VATICANO

Marcinkus y el juicio que nunca llegó al fondo

Cinco años después del derrumbe, la justicia italiana intentó convertir la responsabilidad financiera en responsabilidad penal. El objetivo era extraordinario: Paul Marcinkus y otros dos responsables del IOR. El caso terminó no con una absolución ni con una condena, sino con una discusión sobre soberanía y jurisdicción.

LAS ÓRDENES DE ARRESTO

El 20 de febrero de 1987 un juez instructor de Milán emitió órdenes de arresto contra Paul Marcinkus, Luigi Mennini y Pellegrino De Strobel por presunta participación en la bancarrota fraudulenta del Banco Ambrosiano. El 13 de abril, el Tribunal de la Libertad confirmó las medidas, considerando que existía una base probatoria adecuada para mantenerlas.[1]

Los tres responsables se encontraban en territorio vaticano. Italia no podía simplemente enviar a su policía al interior de otro Estado para ejecutar las

órdenes. Pero la cuestión principal no tardó en volverse más profunda que la frontera física.

EL ARTÍCULO 11 DEL TRATADO DE LETRÁN

La defensa sostuvo que el IOR era un ente central de la Iglesia católica protegido por el artículo 11 del Tratado de Letrán, que exime a esos entes de la injerencia del Estado italiano. El 17 de julio de 1987 la Corte de Casación aceptó una interpretación amplia y anuló las órdenes por falta de jurisdicción penal italiana.[1][2]

La Corte no examinó toda la evidencia y declaró inocentes a los acusados. Tampoco los condenó. Resolvió una cuestión previa: Italia no podía ejercer aquella jurisdicción penal sobre ellos en esas circunstancias.

LA CORTE CONSTITUCIONAL

El juez instructor intentó llevar el problema ante la Corte Constitucional. La sentencia 609/1988 declaró inadmisible la cuestión porque la decisión definitiva de Casación ya había cerrado la jurisdicción del juez remitente. De este modo, la gran pregunta constitucional sobre el alcance material del artículo 11 no fue resuelta en ese proceso.[1]

Por eso es incorrecto decir “Marcinkus fue absuelto”. También lo es decir “fue condenado y el Vaticano lo

salvó". La formulación rigurosa es otra: fue acusado, existieron órdenes de arresto y el procedimiento no llegó a un juicio sobre el fondo porque Italia fue declarada carente de jurisdicción.

Notas y fuentes

[1] Corte Costituzionale italiana, Sentenza 609/1988. https://www.cortecostituzionale.it/scheda-pronuncia/ECLI%3AIT%3ACOST%3A1988%3A609

[2] Santa Sede, Patti Lateranensi, artículo 11. https://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19290211_patti-lateranensi_it.html

[3] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 10 — LICIO GELLI, P2 Y EL DINERO EN SUIZA

La pista que siguió a las cuentas

Tres meses después de Blackfriars, la pista del dinero llevó a Ginebra. Allí fue detenido Licio Gelli, dirigente de P2, cuando intentaba acceder a una cuenta numerada que contenía decenas de millones de dólares vinculados al entorno del Banco Ambrosiano.

GINEBRA, SEPTIEMBRE DE 1982

Gelli fue detenido el 13 de septiembre de 1982 utilizando documentación falsa. Las cifras publicadas en aquellos días variaron entre aproximadamente 50 y 70 millones de dólares. Manhattan redondeó la suma en 60 millones. La prudencia exige no convertir una estimación contemporánea en una cifra exacta.[1]

Lo importante es que el dinero no era imaginario. Las autoridades suizas investigaron fondos vinculados a entidades del grupo Ambrosiano y Gelli tenía capacidad de disposición sobre cantidades extraordinarias.

LA FUGA DE CHAMP-DOLLON

Tras el arresto, Gelli permaneció en la prisión ginebrina de Champ-Dollon. El 10 de agosto de 1983 escapó con ayuda de un guardia penitenciario sobornado y llegó a Francia. Cuatro años después volvió a presentarse ante las autoridades suizas y terminó extraditado a Italia en 1988.

LA CONDENA POR EL CRACK

A diferencia de lo ocurrido con Marcinkus, la causa contra Gelli sí llegó al fondo. El 22 de abril de 1998 la Corte de Casación confirmó una condena de doce años por delitos relacionados con la bancarrota del Banco Ambrosiano. Su responsabilidad financiera, por tanto, superó el nivel de sospecha y terminó establecida judicialmente.[2]

Esto no permite trasladar automáticamente la condena al homicidio de Calvi. Gelli fue investigado años después como posible organizador de la muerte, pero la investigación se archivó por insuficiencia de indicios. Probado: responsabilidad en el crack. No probado: autoría en Blackfriars.[3]

UNA CORRECCIÓN TERMINOLÓGICA

Gelli fue Maestro Venerable de la P2, no “Gran Maestro” de la masonería italiana. La diferencia no es

menor: el Gran Maestro era otra figura dentro del Grande Oriente d'Italia. Mantener la terminología correcta evita convertir una posición real de enorme influencia en un título que no le correspondía.

Notas y fuentes

[1] Archivo histórico de la Cámara de Diputados, Comisión P2, índices y documentación. https://storia.camera.it/img-repo/ods-lod/commissioni/volumi/P2/IX/INDICI.pdf

[2] Comisión parlamentaria italiana sobre P2, documentación oficial, Senado/Cámara. https://www.senato.it/service/PDF/PDFServer/DF/284293.pdf

[3] Corriere della Sera, archivo de la investigación sobre Gelli por la muerte de Calvi, 30 mayo 2009.

CAPÍTULO 11 — MICHELE SINDONA: EL HOMBRE QUE ABRIÓ EL CAMINO

Vaticano, Franklin National y el asesinato de Ambrosoli

Antes de Calvi estuvo Michele Sindona. Su historia contiene muchos elementos que después reaparecerían en el Ambrosiano: relaciones vaticanas, estructuras internacionales, bancos en varios países, P2, Cosa Nostra, cuentas opacas y el intento de salvar un imperio cuando ya era insolvente.

EL FINANCIERO DEL VATICANO

Sindona construyó su poder en Milán durante los años cincuenta y sesenta. Desarrolló una relación estrecha con el IOR y participó en grandes operaciones vinculadas a activos de la Santa Sede. En 1968 adquirió la Società Generale Immobiliare y se convirtió en un referente financiero importante del Vaticano.[1]

Esta relación está documentada; lo que no puede hacerse es extenderla automáticamente a cada delito que Sindona cometería después. La responsabilidad penal es individual y requiere prueba específica.

FRANKLIN NATIONAL BANK

En 1972 Sindona adquirió el control de Franklin National Bank, una de las mayores entidades estadounidenses. La expansión coincidió con enormes apuestas en divisas y una estructura financiera cada vez más frágil. Las pérdidas cambiarias y el fraude utilizado para ocultarlas terminaron destruyendo al banco.[2]

Franklin quebró el 8 de octubre de 1974 con aproximadamente 3.600 millones de dólares en activos, entonces la mayor quiebra bancaria en la historia de la FDIC. Sindona sería condenado en Estados Unidos por 65 cargos relacionados con fraude y operaciones vinculadas al banco.[3]

GIORGIO AMBROSOLI

Después del colapso de los bancos italianos de Sindona, el abogado Giorgio Ambrosoli fue nombrado comisario liquidador de la Banca Privata Italiana. Su trabajo consistió en seguir sociedades, cuentas, préstamos y operaciones internacionales. Las presiones y amenazas aumentaron a medida que avanzaba la investigación.

El 11 de julio de 1979 Ambrosoli fue asesinado frente a su casa en Milán. Cuando Manhattan escribió en 1983, el caso aún no había culminado y afirmó que los verdaderos responsables no habían sido descubiertos.

Esa frase quedó superada: el 18 de marzo de 1986 Michele Sindona fue condenado a cadena perpetua como mandante del asesinato.[4]

CIANURO EN VOGHERA

Dos días después de recibir la condena a cadena perpetua, Sindona ingirió cianuro en la prisión de Voghera y murió el 22 de marzo de 1986. La escena generó sospechas inmediatas de asesinato. Sin embargo, la investigación italiana terminó concluyendo que se había suicidado e intentado hacer aparecer la muerte como un envenenamiento provocado por terceros.[5]

La historia de Sindona demuestra por qué el caso Calvi no puede entenderse como una anomalía aislada. El terreno financiero, político y criminal ya existía. Calvi heredó parte de ese mundo y lo expandió.

Notas y fuentes

[1] Treccani, Dizionario Biografico degli Italiani, “Michele Sindona”. https://www.treccani.it/enciclopedia/michele-sindona_%28Dizionario-Biografico%29/

[2] Federal Reserve Bank of Cleveland, estudio histórico sobre Franklin National Bank. https://www.clevelandfed.org/-/media/project/clevelandfedtenant/clevelandfedsite/publications/working-papers/2017/wp-1710-origins-of-too-big-to-fail-policy-pdf.pdf

[3] FDIC, historia 1970–1979, quiebra de Franklin National Bank. https://www.fdic.gov/history/1970-1979

[4] UPI Archives, condena de Sindona por el asesinato de Giorgio Ambrosoli, 18 marzo 1986.

[5] UPI Archives, investigación de la muerte de Sindona y conclusión de suicidio, 3 noviembre 1986.

CAPÍTULO 12 — POLONIA, SOLIDARIDAD Y EL DINERO SECRETO

Entre hechos comprobados y una transferencia que no aparece

Una de las afirmaciones más conocidas del relato de Manhattan sostiene que dinero del entorno Ambrosiano-IOR ayudó a financiar Solidaridad en Polonia. El contexto geopolítico hace la historia plausible. Pero plausibilidad y prueba contable no son lo mismo.

1979 NO FUE 1980

Juan Pablo II visitó Polonia en junio de 1979 y su presencia tuvo un impacto extraordinario sobre la sociedad polaca. Sin embargo, Solidarność no nació durante ese viaje. El sindicato surgió de las huelgas obreras de 1980 y del Acuerdo de Gdańsk del 31 de agosto.[1]

El Papa sí apoyó públicamente el derecho de los trabajadores a organizarse. En enero de 1981 recibió a Lech Wałęsa y una delegación de Solidaridad y defendió la autonomía sindical, al mismo tiempo que pidió

prudencia, diálogo y que el movimiento no se convirtiera en instrumento de un partido.[2]

LA ADMINISTRACIÓN REAGAN SÍ ACTUÓ

Tras la ley marcial de diciembre de 1981, Estados Unidos desarrolló una estrategia para debilitar el control soviético en Europa Oriental y apoyar tendencias liberalizadoras. La NSDD-32, firmada por Ronald Reagan en mayo de 1982, ofrece el marco estratégico.[3]

Investigaciones posteriores, entre ellas la de Carl Bernstein en TIME, describieron apoyo clandestino a Solidaridad mediante equipos de impresión, comunicaciones, dinero, redes sindicales y canales relacionados con la Iglesia. La existencia general de apoyo occidental clandestino está mucho mejor documentada hoy que cuando Manhattan escribió.[4]

LOS 12 MILLONES DE MANHATTAN

Manhattan sostuvo que al menos doce millones de dólares procedentes de fondos vinculados a Ambrosiano e IOR habían llegado a Solidaridad antes de la muerte de Calvi, y que la suma alcanzó dieciséis o diecisiete millones en 1983. No hemos encontrado una sentencia, auditoría o documento bancario primario

que permita presentar esas cantidades como hecho confirmado.[5]

La distinción es fundamental. Puede afirmarse que el Vaticano apoyó a Solidaridad, que Estados Unidos actuó clandestinamente y que redes eclesiásticas sirvieron como canales de ayuda. No puede afirmarse con el mismo nivel de certeza que el dinero desaparecido del Ambrosiano financió al sindicato por las cifras exactas propuestas por Manhattan.

CUATRO FLUJOS DISTINTOS

La confusión disminuye si se separan cuatro corrientes: ayuda humanitaria pública occidental; apoyo clandestino estadounidense; ayuda material y financiera de organizaciones católicas; y supuestas transferencias específicas desde el entramado Ambrosiano-IOR. Las tres primeras tienen diferentes grados de respaldo documental. La cuarta sigue siendo la más difícil de demostrar.

Notas y fuentes

[1] Vaticano, discursos de Juan Pablo II durante el viaje a Polonia, junio 1979. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/en/speeches/1979/june/documents/hf_jp-ii_spe_19790602_polonia-varsavia-okecie-arrival.html

[2] Vaticano, discurso de Juan Pablo II a Solidarność, 15 enero 1981. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1981/january/documents/hf_jp-ii_spe_19810115_solidarnosc.html

[3] Ronald Reagan Presidential Library, NSDD-32, 20 mayo 1982. https://www.reaganlibrary.gov/public/archives/reference/scanned-nsdds/nsdd32.pdf

[4] TIME, Carl Bernstein, “The Holy Alliance”, 1992. https://time.com/archive/6719650/the-holy-alliance-ronald-reagan-and-john-paul-ii/

[5] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 13 — AMÉRICA LATINA: BANCOS, ARMAS Y OPERACIONES SECRETAS

Managua, Lima, Panamá y Buenos Aires

El mapa del Ambrosiano no terminaba en Europa. La red de Calvi tenía nodos importantes en Nicaragua, Perú, Panamá, Bahamas y Argentina. La presencia es comprobable; lo que exige cautela es deducir de ella una única operación política anticomunista o una estructura general de tráfico de armas.

MANAGUA

Ambrosiano Group Banco Comercial fue autorizado en Nicaragua en 1977 como entidad dedicada a operaciones internacionales. La documentación local registra un capital proyectado de veinte millones de dólares. La entidad continuó funcionando después de la revolución sandinista; balances posteriores muestran activos superiores a 180 millones de dólares en 1982 y 1983.[1][2]

Esto demuestra continuidad institucional bajo gobiernos opuestos. No demuestra que el banco

financiara políticamente a Somoza, a los sandinistas o a la Contra. La función mejor documentada de Managua dentro del grupo era la de nodo offshore desde el cual se canalizaban préstamos internacionales.

LIMA Y EL BANCO AMBROSIANO ANDINO

En Perú, Calvi participó personalmente en el proceso de constitución del Banco Ambrosiano Andino. La documentación parlamentaria peruana sitúa la autorización y constitución legal en 1979. El Banco de la Nación peruano participó minoritariamente en la estructura y llegó a adquirir acciones de la holding luxemburguesa.[3]

La entidad era real y legalmente autorizada. Lo problemático era el uso que acabó teniendo dentro del circuito internacional de préstamos a sociedades offshore. Banca d'Italia describió cómo Lima, Managua y Nassau servían como escalones entre la captación de fondos en Luxemburgo y compañías panameñas difíciles de supervisar.

FRAGATAS Y ARMAMENTO

La investigación parlamentaria peruana recogió testimonio según el cual una operación del grupo Ambrosiano intervino en la financiación del saldo de

cuatro fragatas misileras adquiridas oficialmente por el Estado peruano a un astillero italiano.[3]

Este dato no prueba tráfico ilegal de armas. Financiar una compra militar estatal autorizada es distinto de traficar clandestinamente armamento. El episodio demuestra que el Ambrosiano participaba en operaciones conectadas con defensa, no que el banco entero fuera una red de tráfico de armas.

BUENOS AIRES Y PANAMÁ

El archivo histórico de Intesa Sanpaolo conserva documentación sobre el Banco Ambrosiano de América del Sud en Buenos Aires. Panamá, por su parte, fue uno de los centros donde se registraron sociedades como Bellatrix, Astolfine y otras que recibieron grandes préstamos desde las filiales del grupo.[4]

La geografía bancaria no equivale al destino final del dinero. Un préstamo que aparecía como “Lima” o “Managua” podía terminar en Panamá y, desde allí, en otra cuenta o activo. Ese diseño explica por qué parte de las operaciones resultó tan difícil de reconstruir.

LA CONTRA: UNA AFIRMACIÓN QUE NO PODEMOS CERRAR

Diversos relatos han repetido que el Ambrosiano financió a los Contras nicaragüenses. Durante esta

investigación no apareció una transferencia bancaria, sentencia o documento oficial suficiente para elevar esa afirmación a hecho. Debe quedar como alegación histórica, no como conclusión del libro.

Notas y fuentes

[1] La Gaceta, Nicaragua, solicitud/licencia de Ambrosiano Group Banco Comercial, 1977. https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/G-1977-10-04.pdf

[2] La Gaceta, Nicaragua, balances de Ambrosiano Group Banco Comercial 1982–1983. https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/G-1985-01-24.pdf

[3] Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados del Perú, Informe Caso Ambrosiano Andino, 1984 (copia digital consultada). https://es.scribd.com/document/333642078/Informe-Caso-Ambrosiano-Andino-1984

[4] Archivio Storico Intesa Sanpaolo, “Nuova banca in Argentina”, 1981. https://asisp.intesasanpaolo.com/intesa-web/detail/IT-ISP-BIB00001-0023582/nuova-banca-argentina

[5] Banca d’Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

[6] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

CAPÍTULO 14 — EL VEREDICTO DE CUATRO DÉCADAS

Lo probado, lo atribuido y lo que sigue sin respuesta

Después de cuatro décadas de investigaciones, juicios, archivos desclasificados, pericias y libros, el caso Calvi permite una conclusión más firme de lo que a veces se cree. No sabemos todo. Pero tampoco estamos ante un misterio absoluto. Muchas piezas esenciales sí quedaron establecidas.

LO QUE ESTÁ PROBADO

Roberto Calvi dirigió una red bancaria internacional con filiales y sociedades offshore sometidas a supervisión limitada. Fue miembro de P2 y mantuvo relaciones financieras profundas con Licio Gelli, el IOR y otros intermediarios. El Banco Ambrosiano terminó insolvente y su red exterior acumuló obligaciones de más de mil millones de dólares.[1]

El IOR emitió cartas de patrocinio relacionadas con sociedades de la red y posteriormente pagó 240,9 millones de dólares en un acuerdo con acreedores sin

admitir responsabilidad jurídica. Licio Gelli fue condenado definitivamente por delitos vinculados al crack. Michele Sindona fue condenado por fraude y por ordenar el asesinato de Giorgio Ambrosoli.[1][2]

La justicia italiana terminó tratando la muerte de Calvi como homicidio. Ésta es una de las conclusiones más importantes: la tesis de suicidio que dominó la primera investigación británica no es el punto final judicial del caso.[3]

LO QUE FUE ACUSADO PERO NO PROBADO

No existe sentencia que establezca que Paul Marcinkus ordenó el homicidio, que Juan Pablo II conoció o autorizó operaciones fraudulentas, que Licio Gelli dio la orden de matar a Calvi o que Cosa Nostra fue definitivamente la estructura ejecutora. Todas estas hipótesis han aparecido en investigaciones o relatos, pero ninguna alcanzó una condena penal definitiva por la muerte.[3]

Tampoco puede afirmarse como hecho que una parte sustancial del agujero del Ambrosiano financiara Solidaridad, que Calvi financiara a la Contra nicaragüense o que el banco funcionara de manera general como red clandestina de tráfico de armas. Hay contextos y fragmentos que hacen plausibles algunas

conexiones; faltan las pruebas específicas para convertirlas en conclusiones.

LA PRINCIPAL CORRECCIÓN A MANHATTAN

Avro Manhattan escribió muy cerca de los acontecimientos y detectó relaciones reales: IOR, Sindona, Calvi, P2, sociedades offshore, grandes flujos internacionales y operaciones políticas. Su valor es el de una fuente narrativa contemporánea y un mapa de hipótesis. Su principal debilidad consiste en transformar con frecuencia proximidad en coordinación, correlación en causalidad y sospecha en certeza.[4]

La investigación posterior confirmó algunas de sus intuiciones —la importancia de P2, la realidad de los vínculos financieros con el IOR, la responsabilidad de Sindona en el asesinato de Ambrosoli y la naturaleza homicida de la muerte de Calvi—, pero debilitó o dejó sin probar otras afirmaciones más amplias.

LA PREGUNTA QUE QUEDA

Sabemos que Calvi tenía demasiados secretos y demasiadas deudas. Sabemos que se encontraba rodeado de intereses financieros, criminales y políticos. Sabemos que su muerte fue considerada homicidio. Lo que no sabemos es quién tomó la decisión concreta de

convertir al Banquero de Dios en un cadáver bajo Blackfriars Bridge.

Luca Tescaroli, uno de los fiscales que más profundamente investigó el caso, resumió la situación de manera esencial: después de décadas, no quedó judicialmente establecido quién quiso el homicidio ni cómo fue ejecutado en Londres. Esa ausencia no borra lo que sí está probado. Define el límite final de la investigación.[3]

Notas y fuentes

[1] Banca d'Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

[2] UPI Archives, acuerdo IOR-acreedores y pago de 240,9 millones, 3 julio 1984. https://www.upi.com/Archives/1984/07/03/The-Vatican-Bank-paid-2409-million-to-foreign-creditors/6509621564077/

[3] Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

[4] Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

EPÍLOGO — BAJO BLACKFRIARS BRIDGE

El hombre que murió con demasiados secretos

Blackfriars Bridge continúa en Londres. Miles de personas lo cruzan sin detenerse a pensar que, una mañana de junio de 1982, el cuerpo de un banquero italiano apareció suspendido bajo sus arcos. El puente se convirtió en símbolo porque concentra en una sola imagen la historia completa: dinero, religión, masonería, política, crimen, silencio y una investigación que nunca consiguió pronunciar el último nombre.

Roberto Calvi no fue una víctima inocente de un sistema ajeno. Participó en operaciones que los tribunales calificaron como fraudulentas, dirigió una estructura cuya opacidad hizo posible pérdidas gigantescas y se relacionó con personajes que terminaron condenados. Tampoco fue, sin embargo, el único actor. Su banco formaba parte de un ecosistema más amplio en el que coincidían instituciones respetables, sociedades offshore, políticos, masones, intermediarios criminales y actores religiosos.

El error más fácil es convertir esa complejidad en una conspiración perfecta. La evidencia no permite hacerlo. No todos los que tenían un interés participaron en el asesinato; no todas las operaciones del IOR fueron criminales; no todo el dinero perdido terminó en la

mafia o en operaciones políticas. La historia real es más difícil precisamente porque las responsabilidades están fragmentadas.

Pero el error contrario sería fingir que nada puede saberse. Sí sabemos que la primera explicación de suicidio quedó superada. Sabemos que la red exterior del Ambrosiano era extraordinariamente opaca. Sabemos que P2 existió y que Gelli tuvo responsabilidad financiera. Sabemos que Sindona ordenó matar a Giorgio Ambrosoli. Sabemos que el IOR estuvo suficientemente involucrado en las operaciones como para negociar y pagar cientos de millones sin admitir responsabilidad jurídica. Y sabemos que Calvi murió cuando todo ese sistema estaba a punto de quedar expuesto.

Tal vez por eso Blackfriars conserva su fuerza. No porque el puente resuelva el caso, sino porque recuerda el límite entre lo que podemos demostrar y lo que seguimos intentando comprender. Roberto Calvi murió con demasiados secretos. Algunos salieron a la luz. Otros se quedaron en las cuentas, en los archivos, en las declaraciones contradictorias y en las pocas horas de una noche londinense que nadie consiguió reconstruir por completo.

El Banquero de Dios murió. El sistema que lo hizo posible dejó documentos, deudas, condenas,

absoluciones y silencios. Este libro no cierra el misterio con una respuesta inventada. Lo cierra con una frontera: hasta aquí llega la evidencia. Después comienza la especulación.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES PRINCIPALES

• The Guardian, “Banker hanged himself, inquest decides”, 24 julio 1982. https://www.theguardian.com/world/1982/jul/24/italy.fromthearchive

• Luca Tescaroli, reconstrucción judicial del caso Calvi, Questione Giustizia. https://www.questionegiustizia.it/data/doc/3268/tescaroli-calvi-qg-definitiva.pdf

• The Guardian, absoluciones en el juicio por la muerte de Calvi, 7 junio 2007. https://www.theguardian.com/uk/2007/jun/07/italy.ukcrime

• Banca d’Italia, estudio histórico sobre la crisis del Banco Ambrosiano y la legislación bancaria. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/collana-storica/contributi/contributi-11/CSBI-contributi-11.pdf

• Avro Manhattan, Vatican Billions / Los miles de millones del Vaticano, 1983; especialmente caps. 29–33. Usado como fuente narrativa y de hipótesis, contrastado con documentación posterior.

• UPI Archives, juicio por exportación ilegal de divisas, 29 mayo 1981. https://www.upi.com/Archives/1981/05/29/Eleven-prominent-financiers-went-on-trial-Friday-on-charges/4044359956800/

• El País, “El asunto del Banco Ambrosiano”, 11 julio 1981. https://elpais.com/diario/1981/07/11/economia/363650404_850215.html

• Archivo histórico de la Cámara de Diputados, Comisión P2, índices y documentación. https://storia.camera.it/img-repo/ods-lod/commissioni/volumi/P2/IX/INDICI.pdf

• Comisión parlamentaria italiana sobre P2, documentación oficial, Senado/Cámara. https://www.senato.it/service/PDF/PDFServer/DF/284293.pdf

• Banca d’Italia, Bollettino Economico, intervención sobre la crisis Ambrosiano, 1983. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/bollettino-economico/1983-1/boleco_1_83.pdf

• Banca d’Italia, Quaderni Giuridici n. 24, materiales sobre vigilancia y caso Ambrosiano. https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/quaderni-giuridici/1991-0024/QRG-24.pdf

• La Repubblica, sentencia de apelación del caso Calvi, 7 mayo 2010. https://www.repubblica.it/cronaca/2010/05/07/news/calvi_sentenza-3887549/

• Corriere della Sera, archivo de la investigación sobre Gelli por la muerte de Calvi, 30 mayo 2009.

• UPI Archives, acuerdo IOR-acreedores y pago de 240,9 millones, 3 julio 1984. https://www.upi.com/Archives/1984/07/03/The-Vatican-Bank-paid-2409-million-to-foreign-creditors/6509621564077/

• Corte Costituzionale italiana, Sentenza 609/1988. https://www.cortecostituzionale.it/scheda-pronuncia/ECLI%3AIT%3ACOST%3A1988%3A609

• Santa Sede, Patti Lateranensi, artículo 11. https://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19290211_patti-lateranensi_it.html

• Treccani, Dizionario Biografico degli Italiani, “Michele Sindona”. https://www.treccani.it/enciclopedia/michele-sindona_%28Dizionario-Biografico%29/

• Federal Reserve Bank of Cleveland, estudio histórico sobre Franklin National Bank. https://www.clevelandfed.org/-/media/project/clevelandfedtenant/clevelandfedsite/publications/working-papers/2017/wp-1710-origins-of-too-big-to-fail-policy-pdf.pdf

• FDIC, historia 1970–1979, quiebra de Franklin National Bank. https://www.fdic.gov/history/1970-1979

• UPI Archives, condena de Sindona por el asesinato de Giorgio Ambrosoli, 18 marzo 1986.

• UPI Archives, investigación de la muerte de Sindona y conclusión de suicidio, 3 noviembre 1986.

• Vaticano, discursos de Juan Pablo II durante el viaje a Polonia, junio 1979. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/en/speeches/1979/june/documents/hf_jp-ii_spe_19790602_polonia-varsavia-okecie-arrival.html

• Vaticano, discurso de Juan Pablo II a Solidarność, 15 enero 1981. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1981/january/documents/hf_jp-ii_spe_19810115_solidarnosc.html

• Ronald Reagan Presidential Library, NSDD-32, 20 mayo 1982. https://www.reaganlibrary.gov/public/archives/reference/scanned-nsdds/nsdd32.pdf

• TIME, Carl Bernstein, “The Holy Alliance”, 1992. https://time.com/archive/6719650/the-holy-alliance-ronald-reagan-and-john-paul-ii/

• La Gaceta, Nicaragua, solicitud/licencia de Ambrosiano Group Banco Comercial, 1977. https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/G-1977-10-04.pdf

• La Gaceta, Nicaragua, balances de Ambrosiano Group Banco Comercial 1982–1983. https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/G-1985-01-24.pdf

• Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados del Perú, Informe Caso Ambrosiano Andino, 1984 (copia digital consultada). https://es.scribd.com/document/333642078/Informe-Caso-Ambrosiano-Andino-1984

• Archivio Storico Intesa Sanpaolo, “Nuova banca in Argentina”, 1981. https://asisp.intesasanpaolo.com/intesa-web/detail/IT-ISP-BIB00001-0023582/nuova-banca-argentina

Fuentes de base del proyecto: Avro Manhattan, Vatican Billions (1983), y la traducción/edición española de trabajo Los miles de millones del Vaticano, consultadas como punto de partida narrativo y siempre contrastadas con fuentes independientes cuando se formulan afirmaciones sensibles.